



Universidad
del Cauca

Oficina de
Control Interno

EJECUTIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN LITIGIOSA REPORTADA A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO ANDJE II SEMESTRE 2024 - I (2.6-27.13/018 de 2024)

1. CONTEXTO

De acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y los lineamientos del sistema e-Kogui, la Oficina de Control Interno realizó una verificación de la información litigiosa registrada en el aplicativo de la ANDJE durante el primer semestre de 2024. Esta verificación se llevó a cabo contrastando los datos de e-Kogui con los registros de la Oficina Jurídica de la Universidad del Cauca.

2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

La verificación de la información litigiosa de la Universidad en el sistema e-Kogui, realizada hasta el primer semestre de 2024, indica que los datos se encuentran actualizados. Sin embargo, el informe de auditoría 2.6-27.13/18 de 2024 de la Oficina de Control Interno detalla ciertas observaciones.

- ✓ Bajo porcentaje del personal ha participado en las capacitaciones del sistema, lo que evidencia una limitada apropiación de esta herramienta y potencialmente afecta la eficiencia operativa.
- ✓ Se detectaron retrasos en el registro de actuaciones procesales, así como en la evaluación de riesgos y la provisión contable, lo que puede comprometer la toma de decisiones oportunas y la gestión financiera.
- ✓ Se han detectado deficiencias en la actualización, conformación y organización de los expedientes judiciales
- ✓ No se están elaborando las fichas de conciliación, ni se están gestionando las sesiones del comité en ekogui, además que el comité no está cumpliendo con el número de sesiones mínimas mensuales.
- ✓ No se ha conformado la Política para la Prevención del Daño Antijurídico a pesar de que se ha instado a la oficina jurídica desde la ANDJE y desde la OCI, para la agilización en su formulación.

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Oficina de
Control Interno

3. RECOMENDACIONES

En vista de lo anterior, la Oficina de Control Interno-OCI, en su rol de evaluación y seguimiento genera las siguientes recomendaciones con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad, por tanto solicita al Comité Institucional de Gestión del Desempeño y de Control Interno promover lo siguiente:

- ✓ Capacitar a los usuarios del sistema, propendiendo con que cuenten con los certificados emitidos por ekogui, e informar a los diferentes roles las actividades de capacitación que desde la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se impartan en aras de lograr una participación activa .
- ✓ Diligenciar en el sistema la información completa y actualizada de los apoderados.
- ✓ Valorar y actualizar la calificación del riesgo y la provisión contable de los procesos judiciales en la plataforma e-Kogui, en los tiempos determinados.
- ✓ Atender los lineamientos de la gestión documental del proceso, según las tablas de retención documental establecidas de modo que facilite la actualización y conformación en debida forma, de los expedientes judiciales.
- ✓ Elaborar las fichas técnicas de las conciliaciones extrajudiciales en la plataforma ekogui, y gestionar las sesiones del comité de conciliación.
- ✓ Efectuar la realización de las dos (02) sesiones mensuales mínimas que señala tanto el decreto 1069 del 2015, como el reglamento de comité de conciliación
- ✓ Acatar los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE, establecidos en la Circular Externa 09 del 24 de julio de 2023 que establece las indicaciones para formular, aprobar, implementar y realizar seguimiento a la política de prevención de daño antijurídico.
- ✓ Agilizar el proceso de formulación de política de prevención de daño antijuridico

Evaluó:

YEXON FERNEY PORTILLA CUASQUER
Monitor

Revisó:

LESLY SAHUR GARZON DAZA
Jefe Oficina Control Interno

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 5 N° 4-70
Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1362
cinterno@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

